

RESOLUCIÓN N° 1030 ✓

ANTOFAGASTA,

07 MAY 2013

RESOLUCIÓN EXENTA DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante Boletín Institucional CJE “Departamento Comunicacional del Ejército” N°6708/1124, del 06 de Septiembre del año 2012.
- b) El DFL (G) N°1 de 1997, Art. 145 del “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”.
- c) Lo propuesto por el CJE, a través de Memorándum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) N° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07.DIC.2012, la cual se encuentra en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo indicado en la orden del día N° 17 del 26.ABR.2013
- g) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

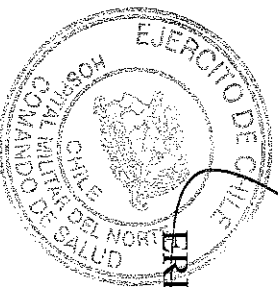
- Grupo electrógeno marca Caterpillar modelo 3306B, ubicado en el Departamento de Mantenición, el que se activa ante cortes de energía, permitiendo dar continuidad y operatividad, especialmente a las áreas clínicas.
- Que por seguridad y confiabilidad, las mantenciones deben ser efectuadas por el servicio técnico Caterpillar en Antofagasta, representado por Finning Chile S.A. Cotización N° AN69810 y 03E019871 de Finning Chile S.A., por el servicio de mantención preventiva del grupo electrógeno, por un total neto de \$879.719.-
- Que este servicio no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento, que hace referencia a la confianza y seguridad del proveedor.



RESUELVO:

Contrátase por trato directo, el servicio de mantención del grupo electrógeno marca Caterpillar modelo 3306B, con la empresa Finning Chile S.A., por un total neto de \$879.719.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



  
ERICK MIRANDA DÍAZ  
Coronel  
Director

Cc. AS. JURÍDICA

